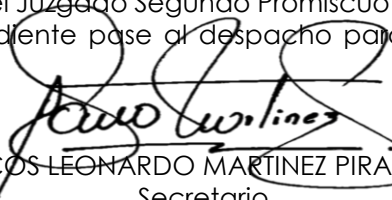




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

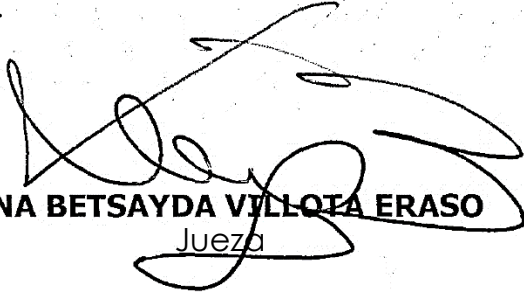
PROCESO.	COMISORIO
RADICACIÓN.	154074089002-2022-00010-00
ORIGEN.	JUZGADO 03 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE TUNJA
RAD. ORIGEN.	150013160003201600590000.
PROCESO.	SUCESION
DEMANDANTE.	HECTOR ARMANDO RODRIGUEZ MONROY.
DEMANDADO.	ROSA MARIA MONTROY (QEPD)

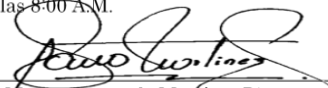
Al despacho las presentes diligencias, donde se encuentran que la parte interesada no concurre a la diligencia programada para el día 18 de febrero de 2022 a la 01:30 p.m., y si bien esta sería causal para devolver de forma inmediata el despacho comisorio ante el evidente desinterés presentado, el juzgado fijara nueva fecha para intentar cumplir la comisión requerida por el Juzgado Tercero de Familia de Tunja.

Por lo anterior, se dispone el **día viernes 25 de marzo de 2022 a la 01:30 p.m.** como fecha para realizar entrega del inmueble identificado con FMI 070-0017660.

Por lo demás, las partes deberán atenerse a lo dispuesto en la providencia de fecha 27 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

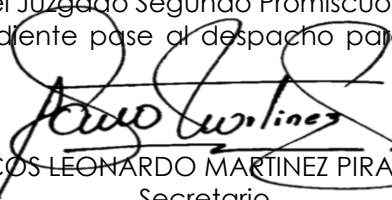

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. <u>007</u>, de hoy <u>veinticinco días (25) de febrero de 2022</u> siendo las 8:00 A.M.  Marcos Leonardo Martínez Piragauta Secretario
--



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

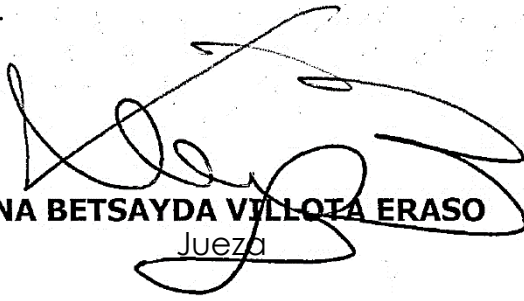
PROCESO.	COMISORIO
RADICACIÓN.	154074089002-2022-00010-00
ORIGEN.	JUZGADO 03 DE FAMILIA EN ORALIDAD DE TUNJA
RAD. ORIGEN.	150013160003201600590000.
PROCESO.	SUCESION
DEMANDANTE.	HECTOR ARMANDO RODRIGUEZ MONROY.
DEMANDADO.	ROSA MARIA MONTROY (QEPD)

Al despacho las presentes diligencias, donde se encuentran que la parte interesada no concurre a la diligencia programada para el día 18 de febrero de 2022 a la 01:30 p.m., y si bien esta sería causal para devolver de forma inmediata el despacho comisorio ante el evidente desinterés presentado, el juzgado fijara nueva fecha para intentar cumplir la comisión requerida por el Juzgado Tercero de Familia de Tunja.

Por lo anterior, se dispone el **día viernes 25 de marzo de 2022 a la 01:30 p.m.** como fecha para realizar entrega del inmueble identificado con FMI 070-0017660.

Por lo demás, las partes deberán atenerse a lo dispuesto en la providencia de fecha 27 de enero de 2022.

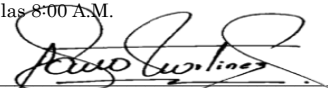
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA
DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **007**, de hoy **veinticinco días (25) de febrero de 2022** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario